

**Programa para la Prestación del Servicio Público de Aseo de Ciudad Limpia S.A. E.S.P. en el Municipio de Cota. Actualización PGIRS Decreto 194 (26 de diciembre de 2019).
Primer PPSA Municipio de Cota Cundinamarca Enero de 2026.**

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	01/10/2025
Transporte	01/10/2025
Transferencia*	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	**
Corte de césped en vías y áreas públicas	**
Poda de árboles en vías y áreas públicas	**
Lavado de vías y áreas públicas	**
Tratamiento*	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	01/10/2025

*Estas actividades no están contempladas dentro del PGIRS del Municipio Cota.

** No se presta el servicio en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado áreas objeto de barrido, o inventario de áreas objeto de corte o inventario de árboles o inventario de áreas objeto de lavado en el área rural. En el momento en que el PGIRS sea actualizado para estas áreas se actualizará y se ejecutará lo correspondiente.

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección	Cobertura	100%	10300 ton x año aprox.	100%	100%	100%	Residuos recogidos/ residuos generados	Inmediato
	Continuidad	100%	2 veces/semana rutas residenciales - 3 veces / semana ruta comercial	100%	100%	100%	Frecuencias realizadas/ frecuencias programadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100% definido en PGIRS	21.5 Km					

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base*	Metas Intermedias**		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
	Continuidad	100% definido en PGIRS	7 veces/semana zona comercial y 1 vez por semana resto					
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	100% definido en PGIRS	28463 m2					
	Continuidad		Cada 2 Meses					
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	100% definido en PGIRS	Tipo 1: 178 Tipo 2: 37 Tipo 3: 13 Tipo 4: 2					
	Continuidad		Cada 4 Meses					

* Fuente línea base PGIRS Cota 2019, Gestión de residuos en área rural.

Para los componentes de Barrido y Limpieza, corte de césped, poda de árboles, lavado e instalación y mantenimiento de cestas públicas no se presta en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado áreas objeto de barrido, o inventario de áreas objeto de corte o inventario de árboles o inventario de áreas objeto de lavado en el área rural. En el momento en que el PGIRS sea actualizado para estas áreas se actualizará y se ejecutará lo correspondiente.

- Seguimiento**

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicadores	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección	Continuidad	Residuos producidos/ residuos recogidos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Continuidad	Km totales / Km barridos				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Continuidad	metros ² totales / metros ² cortados				
	Cobertura	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Continuidad	Árboles totales / Árboles podados				
	Cobertura	Ciclos programados/ Ciclos ejecutados				

Nota: Estas tablas se diligenciarán anualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

La alcaldía municipal adoptó mediante Decreto 194 del 26 de diciembre de 2019 la actualización del plan de

EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026

gestión integral de residuos sólidos PGIRS del municipio de Cota y esta versión de programa de prestación del servicio públicos de aseo corresponde con las condiciones de prestación ajustada en dicho PGIRS.

3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Cundinamarca	Cota	Casco urbano del municipio de Cota y en el área rural la veredas de La Moya, Cetime, el Abra, Pueblo Viejo, Parcelas, Rozo, Vuelta Grande y Siberia.
2. Transporte	Cundinamarca	Cota	Casco urbano del municipio de Cota y en el área rural la veredas de La Moya, Cetime, el Abra, Pueblo Viejo, Parcelas, Rozo, Vuelta Grande y Siberia.
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Cota	N/A
4. Corte de césped en vías y áreas públicas*	Cundinamarca	Cota	N/A
5.. Poda de árboles en vías y áreas públicas*	Cundinamarca	Cota	N/A
6. Lavado de vías y áreas públicas*	Cundinamarca	Cota	N/A

3.3. Actividad de recolección y transporte

- Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios**

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

- Ubicación de la base de operaciones

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
KR 81B 17 46 Bogotá	+57 3123392654

- Macrorutas de recolección y transporte

Macrorutas* (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
81	Cota	X		X		X			6:00	16:00
82	Cota		X		X				6:00	16:00

* Las Macrorutas de recolección pueden variar de acuerdo a la necesidad del servicio

- Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio.	ACCIONES ADELANTADAS
N.A			

* Dentro de la ruta domiciliaria de prestación no se encuentran puntos críticos identificados

- Lugar de disposición de residuos sólidos

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo	Km. 9 Vía Mosquera - La Mesa	3012414107	SI

3.4. Actividad de transferencia

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
NA		

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador *	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
21,5 km (área urbana)	No existe información

* Fuente línea base PGIRS Decreto 194 (26 de diciembre de 2019) Cota

No se presta el servicio en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado vías y áreas objeto de barrido en el área rural. En el momento en que el PGIRS sea actualizado para estas áreas se actualizará y se ejecutará lo correspondiente.

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 900 de 2019 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya**

Acuerdo de barrido y limpieza*	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
N/A					

* Según la línea base de PGIRS, no existen acuerdos de barrido entre los prestadores actuales.

- Macrorutas**

Macroruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Tipo de barrido (mecánico, manual)
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A										

No se presta el servicio en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado vías y áreas objeto de barrido en el área rural. En el momento en que el PGIRS sea actualizado para estas áreas se actualizará y se ejecutará lo correspondiente.

- Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuartelillo	Dirección
N/A	N/A

No se presta el servicio en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado vías y áreas objeto de barrido en el área rural. En el momento en que el PGIRS sea actualizado para estas áreas se actualizará y se ejecutará lo correspondiente.

- Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza***

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia						Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa		
N.A											

* No existen playas ribereñas definidas en el PGIRS del municipio.

- **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año***

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	N.A		
Reposición de cestas instaladas	N.A		
Desmantelación de cestas	N.A		
Mantenimiento	N.A		

*No está definida la actividad en el PGIRS vigente del municipio.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas*

Localidad, comunas o similares	Ubicación del área a intervenir (carrera, calle, otro)	Área verde a intervenir (m2)	Frecuencia programada de corte al año
N/A	N/A	N/A	N/A

* No se ejecuta la actividad en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado vías y áreas objeto de la actividad de corte de césped en el área rural, en el momento en que el PGIRS sea actualizado se ejecutará lo correspondiente y se actualizará la información

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas*

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles*	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.	N/A	N/A	N/A
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.		N/A	
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.		N/A	
Tipo 4	Mayor a 20 mt.		N/A	

* No se ejecuta la actividad en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado vías y áreas objeto de la actividad de poda de árboles en el área rural, en el momento en que el PGIRS sea actualizado se ejecutará lo correspondiente y se actualizará la información

3.8. Actividad de aprovechamiento

- **Macrorutas de recolección de residuos aprovechables**

Macrorutas (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N.A			

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
NA			

3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N.A		

3.10. Actividad de comercialización

• Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Bogotá - Av. Boyaca No. 6B - 20	312 339 2654	Lunes a Viernes	8:00 am a 5:00 pm

• Medios de contacto

Dirección electrónica página web	http://www.ciudadlimpiacundinamarca.com.co/
Correo electrónico para radicación de PQR	cgsabana@ciudadlimpia.com.co
Línea de atención al cliente	+57 3123392654
Servicios adicionales que presta	NA

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015

DIVISIÓN TERRITORIAL	TEMAS	PROGRAMACIÓN
Vereda Siberia, casco urbano y demás veredas donde se pacte con los usuarios la prestación del servicio durante el desarrollo de este programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la prestación del servicio público de aseo (esquema operativo – horarios y frecuencias) • Problemática ambiental por manejo inadecuado de residuos • Derechos y deberes de los usuarios del servicio público de aseo. • Normas asociadas al manejo adecuado de residuos sólidos • Separación en la fuente. • Limpieza del espacio público. <p>Cuidado del espacio público.</p>	la programación queda sujeta a la concertación que se realice con los usuarios del servicio de aseo, para el desarrollo de las actividades.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Esquema de facturación del servicio

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	La actividad de facturación es propia de la Compañía	https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/11293/Centro%20de%20Gestion%20Sostenible%20SAS%20ESP%20-%20Aseo%20Cota
Directa	La actividad de facturación es propia de la Compañía	https://portalpagos.davivienda.com/#/comercio/11293/Centro%20de%20Gestion%20Sostenible%20SAS%20ESP%20-%20Aseo%20Cota

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

- Acuerdos de lavado de áreas públicas***

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
N.A		

No se ejecuta la actividad en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado vías y áreas objeto de la actividad de lavado en el área rural, en el momento en que el PGIRS sea actualizado se ejecutará lo correspondiente y se actualizará la información

- Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad**

Macrorutas	Localidad, comunas o similares	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
N.A					

*No se ejecuta la actividad en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado vías y áreas objeto de la actividad de lavado en el área rural, en el momento en que el PGIRS sea actualizado se ejecutará lo correspondiente y se actualizará la información.

- Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad***

Macrorutas	Localidad, comunas o similares	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
N/A					

*No se ejecuta la actividad en la medida en que los usuarios a los que presta CGS SAS ESP se encuentran concentrados en el área rural del municipio y que en el PGIRS de municipio no se tiene contemplado vías y áreas objeto de la actividad de lavado en el área rural, en el momento en que el PGIRS sea actualizado se ejecutará lo correspondiente y se actualizará la información

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

3.12. Residuos especiales

- Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	N/A	N/A
Generados por puntos de venta en áreas públicas	N/A	N/A
Animales Muertos	N/A	N/A
Residuos de Construcción y Demolición	N/A	N/A
Residuos Especiales	N/A	N/A

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. 	Ante el riesgo de atentados terroristas o explosión de bomba que puedan afectar la prestación del servicio público de aseo, los usuarios deben abstenerse de sacar residuos a la vía pública, almacenar temporalmente los residuos en condiciones seguras, evitar transitar por zonas cercanas al incidente y seguir las instrucciones de las autoridades. Por su parte, los entes de control deben coordinar con las autoridades de seguridad las acciones de respuesta, verificar la activación de los planes de contingencia por parte del prestador y hacer seguimiento a la mitigación de riesgos para restablecer el servicio de forma segura y oportuna.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • El comité de emergencia establece comunicación continua con las entidades en materia de emergencias, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos equipos serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros o residuos resultantes de la contingencia. • Si por decisión de los entes de control Bomberos y policía se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger. • Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales, se realizará la socialización pertinente. • Cuando se restablece la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. 	
Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Prioritariamente se garantiza la evacuación del personal de la base de operaciones e instalaciones propias; por 	Ante el riesgo de derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables a causa de un sismo, los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos cerca de zonas afectadas, evitar permanecer en áreas con riesgo de colapso, almacenar los residuos de forma segura y seguir las indicaciones de las

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>medio del conteo de personal se establece si es necesario reemplazar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al (los) sitio(s) de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la(s) zona(s) afectada(s) y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con los organismos de Emergencias y Desastres, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos equipos serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia. • Si producto de la contingencia los organismos de control define albergues con el fin de agrupar a la comunidad afectada, la empresa atiende estos albergues realizando recolecciones periódicas de residuos a través de cajas estacionarias y programa brigadas de aseo en las zonas 	autoridades. Los entes de control, por su parte, deben verificar las condiciones de seguridad para la reactivación del servicio, coordinar con organismos de emergencia la evaluación estructural y garantizar el seguimiento al cumplimiento de los planes de contingencia por parte del prestador del servicio.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>aledañas a los albergues. Todo esto mientras se rehabilita la normalidad en la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si por decisión de los entes de control (Bomberos) se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger. • Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales, se realizará la socialización pertinente. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. 	
Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable.	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con los organismos de control, con el fin de 	<p>Ante el riesgo de explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable, los usuarios del servicio público de aseo deben evitar disponer residuos cerca de fuentes de calor o materiales peligrosos, almacenar temporalmente los residuos en condiciones seguras y ventilar adecuadamente las áreas de almacenamiento. Asimismo, deben informar a las autoridades sobre situaciones de riesgo. Los entes de control deben verificar que se cumplan las normas de manejo seguro de materiales inflamables, apoyar las labores de inspección y seguimiento, y coordinar con los organismos de emergencia para prevenir afectaciones a la prestación del servicio y proteger la integridad de la comunidad y el personal operativo.</p>

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.). en caso de que sean requeridos por ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se inicia la ejecución de la atención de la emergencia en cuanto a: Se determina cuántos equipos serán necesarios para colaborar con la recolección de los escombros resultantes de la contingencia. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando los servicios con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. 	
Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia si la emergencia sucede en la base operativa y es necesario. • Se convoca el comité de emergencias y jefaturas respectivas por parte de la Gerencia. • Se espera la intervención de ejército y la policía para que controlen la situación de presentarse riesgos que atenten contra la salud e integridad de los colaboradores. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de las mismas. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. 	Ante el riesgo de asonadas o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio público de aseo, los usuarios deben abstenerse de sacar residuos a la vía pública, almacenarlos temporalmente en condiciones seguras y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa prestadora. Los entes de control deben hacer seguimiento a la situación, coordinar con las autoridades locales medidas de seguridad para proteger al personal y los vehículos operativos, y verificar que se implementen los planes de contingencia para restablecer el servicio de manera segura y oportuna.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con los entes de control, con el fin de establecer estrategias que permitan en la medida de lo posible dar continuidad con el servicio. • De requerirse personal adicional porque las situaciones de orden público dificulten la movilización del mismo hasta los lugares de trabajo, se realizarán convocatorias para vinculación de personal y cubrir los faltantes. De ser necesario, se solicitará apoyo del personal de las otras ciudades de operación según el área que lo requiera. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Se establece comunicación permanente con la comunidad para informar sobre las novedades del servicio y pautas a tener en cuenta para el manejo en casa de residuos. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona de operación afectada, se informa a la comunidad que se da continuidad con la prestación del servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. 	
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. 	Ante el riesgo de inundaciones por desbordamiento de ríos o lluvias excesivas, los usuarios del servicio público de aseo deben evitar sacar residuos a la vía pública, especialmente en zonas de escorrentía o anegación, asegurar los residuos en recipientes cerrados y elevados para

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con organismos de control, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Si por decisión de los entes de control Acueducto, alcantarillado y Bomberos se limita el acceso de nuestros vehículos de recolección a la zona, se definen puntos cercanos en los cuales se puedan instalar contenedores para que la comunidad pueda llevar los residuos allí y así poderlos recoger. • Para que la comunidad esté enterada de estos puntos de recolección especiales se realizará la socialización pertinente. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia. 	prevenir su dispersión y contaminación, y seguir las recomendaciones de las autoridades locales. Los entes de control deben coordinar con los organismos de gestión del riesgo y la empresa prestadora del servicio la activación de planes de contingencia, supervisar las condiciones de operación y garantizar acciones de mitigación que prioricen la seguridad de la comunidad y del personal operativo

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Dificultad para la prestación del servicio por fallas en la infraestructura requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia evalúa en la base de operaciones la dimensión de las consecuencias de la contingencia y planea los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • Inmediatamente con los proveedores que se tienen tanto de suministro de materiales de construcción como empresas de ingeniería civil, se inicia la reconstrucción de los sitios afectados en la base de operaciones. • Como muy seguramente mientras se realiza la reconstrucción se ve afectado el parqueo de los vehículos para prestar el servicio, se dispone de los sitios alternos que se tienen para el parqueo y lavado. • Cuando se termina la reconstrucción de la zona afectada se vuelve a prestar el servicio desde la base de operaciones con normalidad. 	Ante el riesgo de dificultades en la prestación del servicio público de aseo por fallas en la infraestructura requerida, los usuarios deben abstenerse de disponer residuos en la vía pública, almacenarlos temporalmente en condiciones seguras y mantenerse informados a través de los canales oficiales del prestador sobre las acciones de contingencia. Los entes de control deben verificar la magnitud de la afectación, supervisar la implementación del plan de contingencia por parte del operador y coordinar con las autoridades competentes las acciones necesarias para restablecer la operación en el menor tiempo posible, garantizando condiciones de salubridad y seguridad.
Dificultad para la prestación del servicio por falta de personal	<ul style="list-style-type: none"> • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. 	Ante la dificultad en la prestación del servicio público de aseo por falta de personal, los usuarios deben abstenerse de sacar los residuos a la vía pública hasta que se informe la reprogramación del servicio, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Si en la contingencia hubo lesionados, se da prioridad a la atención de este personal, y se da información a las familias. • El comité de emergencia evalúa qué tanto personal se vio afectado o falta por la contingencia. • Si se requiere personal de las otras ciudades de operación se realizará traslado para cubrir los faltantes necesarios • Si la pérdida de personal es prolongada, el área de selección de personal en conjunto con la empresa de suministro de personal temporal, inicia el proceso de selección y contratación faltante. Para esto se cuenta con bases de datos de hojas de vida suficientes para atender la necesidad. • Se realiza la contratación e inducción del personal nuevo para incorporarlo de inmediato a la operación. Mientras se realiza la contratación del personal contratante, se utiliza el personal de reserva. • Cuando el personal ha sido reemplazado, la operación vuelve a la normalidad. 	seguras dentro de sus predios, reducir en lo posible la generación de residuos y mantenerse atentos a los comunicados oficiales del prestador sobre los ajustes operativos y medidas temporales adoptadas.
Accidentes, incidentes o fallas mecánicas en vehículos que afectan la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias en conjunto con el área de Mantenimiento. • El área de Mantenimiento evalúa la afectación de los vehículos por causa de la contingencia, para definir los recursos necesarios para la reparación o reposición (Repuestos y técnicos de mantenimiento). • El área de mantenimiento realiza la planeación de las órdenes de trabajo necesarias, y si es del caso y no se cuenta con los técnicos de mantenimiento suficientes, 	Ante la dificultad en la prestación del servicio público de aseo por falta de personal, los usuarios deben abstenerse de sacar los residuos a la vía pública hasta que se informe la reprogramación del servicio, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras dentro de sus predios, reducir en lo posible la generación de residuos y mantenerse atentos a los comunicados oficiales del prestador sobre los ajustes operativos y medidas temporales adoptadas.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>se solicitará el apoyo de los técnicos de las otras operaciones del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el almacén se cuenta con un stock de repuestos necesarios, y si hicieran falta se cuenta con varios proveedores para el suministro de los mismos. ● Mientras se realizan estas reparaciones se cuentan con vehículos de reserva los cuales se utilizan para solventar la contingencia. ● De presentarse incidentes como escases de combustible para la movilización de los vehículos, se establecerá comunicación con los organismos territoriales pertinentes para que una vez haya el insumo, se tenga en cuenta a la organización como servicio esencial dentro de las excepciones y se pueda dar continuidad con la prestación del servicio. ● Cuando todos los vehículos están en funcionamiento, se da por terminada la contingencia. 	
Dificultad en la prestación del servicio por hechos imputables a terceros	<ul style="list-style-type: none"> ● Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia ● Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. ● Se espera la intervención de la entidad pertinente para que controlen la situación según sea la necesidad ● Se agrupa el comité de emergencias. ● El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. ● Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. 	Ante la dificultad en la prestación del servicio público de aseo por falta de personal, los usuarios deben abstenerse de sacar los residuos a la vía pública hasta que se informe la reprogramación del servicio, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras dentro de sus predios, reducir en lo posible la generación de residuos y mantenerse atentos a los comunicados oficiales del prestador sobre los ajustes operativos y medidas temporales adoptadas.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia 	
Dificultad para la prestación del servicio por emergencia sanitaria ocasionada por enfermedades infectocontagiosas	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación y toma de las medidas de control emitidas por los organismos de salud y gobierno. • Se realiza divulgación de la enfermedad infectocontagiosa, su prevención, sintomatología y tratamiento. • Toma de decisión de trabajo en casa para el personal administrativo. • Adquisición de nuevos elementos de protección personal e insumos para la atención de la emergencia. • Se realizan actividades de promoción y prevención: comportamiento seguro, uso obligatorio de los elementos de protección personal, protocolos de actuación en cuanto a los controles de lavado y desinfección • Controles de lavado y desinfección para el personal y de las instalaciones y equipos • Monitoreo constante del estado de salud de los trabajadores: toma de temperatura y sintomatología • Se cuenta con personal de reserva ante faltante de personal por contagio • Se realiza análisis para modificación de micro rutas y frecuencias de la operación según la necesidad de emergencia 	Ante el riesgo de dificultad en la prestación del servicio público de aseo por una emergencia sanitaria causada por enfermedades infectocontagiosas, los usuarios deben reforzar las prácticas de higiene en el manejo y almacenamiento de residuos, utilizar elementos de protección personal al manipularlos, abstenerse de sacarlos a la vía pública si el servicio se ve interrumpido, y seguir las instrucciones del prestador y las autoridades sanitarias. Los entes de control deben verificar la aplicación de los protocolos de bioseguridad por parte del operador, coordinar acciones con las autoridades de salud, y hacer seguimiento a la implementación del plan de contingencia para garantizar la continuidad del servicio en condiciones seguras.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza mientras dura la emergencia el incremento en las frecuencias de lavado y desinfección en las vías y áreas públicas • Se realiza análisis financiero de costos adicionales asociados a la emergencia • Se realiza la evaluación de daños ocasionados por la emergencia sanitaria • Cuando se reestablece la normalidad en la operación y se disminuye y/o mitiga el riesgo de contagio, se informa a la comunidad que el servicio continuará prestándose conforme se encontraba antes de ocasionada la emergencia 	
dificultades en la prestación del servicio público de aseo por amenazas o atentados terroristas a la infraestructura, equipos y/o vehículos y personal destinado por la Compañía a la prestación del servicio de aseo	<ul style="list-style-type: none"> • Activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia, Seguridad o SST. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. • Se establece exactamente la zona afectada, y si hay infraestructura, equipos, vehículos y personal de la Compañía afectados por el siniestro. • Si hay infraestructura, equipos, vehículos y personal afectados por el siniestro, las áreas de Operativa, Talento Humano y planeación del servicio, se encargan de que éstos sean reparados y/o reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio; sin perjuicio de las acciones que se tomen para que el personal afectado reciba asistencia médica. • El comité de emergencia establece comunicación continua con el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres o autoridades administrativas, judiciales 	Ante dificultades en la prestación del servicio público de aseo ocasionadas por incendios generados por sequías, los usuarios deben abstenerse de disponer residuos en las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones seguras y alejadas de fuentes de calor o material inflamable, reducir al máximo la generación de residuos y estar atentos a los comunicados oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio y recomendaciones específicas.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<p>y/o de policía, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos. Y para solicitar el apoyo judicial o policial para la correcta prestación del servicio público de aseo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo o autoridades competentes. • Si por decisión de los entes de control, Bomberos y policía se limita el acceso de nuestros trabajadores y/o vehículos, se definen puntos cercanos y aledaños a las edificaciones de la Compañía como puntos de concentración o reunión; para los vehículos se tiene establecido un punto alterno de parqueo. • Para que los trabajadores estén enterados sobre los puntos de encuentro, Talento Humano socializará esta información a través de los coordinadores y jefes de área. • Cuando se reestablece la normalidad en el área de prestación, se informa al personal de la Compañía que se continúa prestando el servicio con normalidad 	
manifestaciones causadas por la comunidad que afecten la prestación del servicio en la salida de la base de operaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Si la dimensión de la manifestación lo amerita, se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se espera la intervención de ejército y la policía para controlen la situación para no exponer a riesgos al personal de la Empresa. • Posteriormente se agrupa el comité de emergencias. • El comité dimensiona la magnitud de la manifestación y la consecuencia de la misma. 	los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o las instrucciones especiales que se emitan.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay recursos afectados por el siniestro, el área de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia establece comunicación continua con los organismos de control, con el fin de ofrecerles nuestros recursos (vehículos, equipos, personal, etc.), en caso de que sean requeridos por ellos • El comité de emergencia dará información a los medios de comunicación se hagan presentes, sobre la contingencia y su control. • Mientras se controla la manifestación se busca la posibilidad de utilizar una de las salidas alternas a la base de operaciones. • Mientras dura la manifestación, el área operativa coordina con los vehículos que están en zona sin entrar a la base, con el fin de mantener la prestación del servicio. 	
fallencias en la infraestructura usada en la prestación del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • En caso de que se requiera evacuación de las instalaciones, se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia evalúa en la base de operaciones la dimensión de las consecuencias de la contingencia y planea los recursos necesarios para la atención de las mismas. • Se establece exactamente la zona afectada y si hay recursos de la Empresa afectados por el siniestro. 	los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o las instrucciones especiales que se emitan.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio • Con los proveedores que se tienen tanto de suministro de materiales de construcción como empresas de ingeniería civil, se inicia la reparación de los sitios afectados en la base de operaciones. • Mientras se controla la manifestación se busca la posibilidad de utilizar una de las salidas alternas a la base de operaciones. • Si mientras se realiza la reparación se ve afectado el parqueo de los vehículos para prestar el servicio, se dispone de los sitios alternos que se tienen para el parqueo y lavado. • Cuando se termina la reconstrucción de la zona afectada se vuelve a prestar el servicio desde la base de operaciones con normalidad. 	
daños ocasionados por terceros a los bienes utilizados para la prestación del servicio de aseo	<ul style="list-style-type: none"> • Se activa la alarma de acuerdo con los códigos establecidos en este plan de emergencia y contingencia. • Se convoca el comité de emergencias por parte de la Gerencia. • Se espera la intervención de la autoridad competente para garantizar el control de la situación • Se agrupa el comité de emergencias. • El comité de emergencia se desplaza al sitio de la contingencia, cuando las entidades encargadas den el acceso, con el fin de dimensionar las consecuencias de la contingencia y planear los recursos necesarios para la atención de la misma. 	los usuarios del servicio público de aseo deben abstenerse de sacar residuos a las vías públicas, almacenarlos temporalmente en condiciones higiénicas y seguras, y mantenerse informados a través de los canales oficiales de la empresa para conocer la reprogramación del servicio o las instrucciones especiales que se emitan.

EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que Deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece exactamente la zona afectada y los bienes afectados de la empresa afectados por el siniestro. • Si hay recursos afectados por el siniestro, las áreas de Operativa y planeación del servicio se encargan de que estos sean reemplazados para que no se vea afectada la prestación del servicio. • El comité de emergencia está atento a los comunicados de prensa que salgan sobre el tema y a las instrucciones que se dicten por parte del comité de gestión del riesgo. • Cuando se restablezca la normalidad en la zona, se informa a la comunidad que se continúa prestando el servicio con las frecuencias establecidas antes de que pasara la contingencia 	

Nota: Los riesgos aquí identificados son los más significativos. En el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia S.A E.S.P., de acuerdo a la Resolución 0154 de 2014, se encuentran otros riesgos operativos y la forma detallada de atender cada una de las contingencias presentadas durante la prestación del servicio.

Ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia S.A E.S.P., que esté vigente

3.14. Subsidios y contribuciones

Los factores de subsidios y contribuciones, según lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 005 de 2017 de junio 24.

• Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	-70%	
Estrato 2	-40%	
Estrato 3	-15 %	
Estrato 4	0%	
Estrato 5		50%

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Comercial		50%
Gran productor Comercial		50%
Oficial		0%
Pequeño Productor Industrial		30%
Gran Productor Industrial		30%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones**

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del Concejo Municipal que define los factores	30 de octubre de 2024	Acuerdo 007 de 2024
Convenios con el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	No cuentan con FSRI	No cuentan con FSRI

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique)**

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	NA
Transporte	NA
Transferencia	NA
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	NA
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	NA
Lavado de vías y áreas públicas	NA
Tratamiento	NA
Aprovechamiento	NA
Comercialización	NA

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador contenidas en el PGIRS*

Estas obligaciones corresponden al área de prestación del Municipio de Cota donde Ciudad Limpia presta el servicio.

**EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026**

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa Institucional para la prestación del servicio	Articulación y compromiso interinstitucional para la eficiente prestación del servicio público de aseo	Realizar el reporte de información de cada uno de los componentes del sistema de aseo de la empresa de servicios públicos al SUI	12 reportes al SUI	1	1	1	1
		Realizar el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades del PGIRS	12 evaluaciones	1	1	1	1
		Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	3 actualizaciones	0	0	0	1
		Aumento en la eficiencia del recaudo	100%	100%	100%	100%	100%
		Implementar campañas para incentivar el pago de factura del servicio de aseo	24 campañas sobre cultura de pago	2	2	2	2
Programa de recolección, transporte y transferencia	Fortalecimiento del sistema de recolección, transporte y transferencia de los residuos	Actualizar rutas de recolección de residuos ordinarios	3 actualizaciones de rutas de recolección de residuos ordinarios.	1	0	0	0
		Actualización del Manual de Procedimientos y Operaciones de Recolección de Residuos	3 actualizaciones del manual de procedimiento	1	0	0	0
		Compra e instalación de recipientes para el almacenamiento y la presentación de residuos ordinarios en el área urbana	5700 recipientes	225	225	250	250
		Instalación de mecanismo de elevación y descargue de contenedores	11 mecanismos instalados	0	1	0	1
		Plan de Seguimiento, Control y Mejora Continua de Recolección de Residuos Ordinarios	4 veces por año	4 veces por año			

EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de barido y limpieza de vías y área públicas	Mantener la cobertura, calidad y continuidad del barrido en el Municipio de Cota	Actualización del Manual de Procedimientos y Operaciones de Barrido y Limpieza	3 actualizaciones del manual de procedimiento	1	0	0	0
		Capacitación y Certificación en Competencias Laborales de Personal de Barrido y Limpieza	48 capacitaciones / 48 certificaciones / 46 revalidaciones	0	10 capacitaciones / 10 certificaciones / 10 revalidaciones	2 capacitación / 2 certificación / 10 revalidaciones	2 capacitación / 2 certificación / 10 revalidaciones
		Plan de Seguimiento, Control y Mejora Continua de Barrido y Limpieza	12 planes	1	1	1	1
		Compra, instalación y reposición de cestas públicas de poste para residuos ordinarios	1600	0	0	0	800
		Mantenimiento de cestas	8366	900	900	900	100

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de corte de césped y poda de árboles	Fortalecimiento al programa de corte de césped y poda de árboles	Mantener la cobertura de corte de césped	4'098.672 m ² intervenidos	341.556 m ² intervenidos por año			
		Aumentar la cobertura de poda de árboles del área urbana	16.560 árboles intervenidos	1380 árboles intervenidos al año			

EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de lavado de áreas públicas	Aumento de la frecuencia del lavado de áreas públicas	Realizar el plan de seguimiento, control y mejora continua de la actividad de lavado	1 vez por año				

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de aprovechamiento	Proyecto Piloto de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos	Planta Municipal de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos (compostaje)	1600 Ton-año (2020-2023) / 3200 Ton-año (2024-2027)	3200	3200	3200	3200
		Monitoreo de procesos y control de calidad de productos derivados de residuos orgánicos	16 monitoreos	2	2	2	2
		Monitoreo del proyecto de aprovechamiento de los residuos potencialmente reciclables	16 monitoreos	2	2	2	2

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de inclusión de recicladores	fortalecer el esquema de recuperación y la inclusión de la población recuperadora en el sistema de aseo del municipio de Cota	Actualización del censo y caracterización de las bodegas, centros de acopio o estaciones de separación y clasificación existentes en el municipio.	4 censos	0	0	0	1
		Registro de organizaciones de recuperadores de oficio legalizadas existentes o en proceso de conformación.	4 Registros	0	0	0	1
		Capacitación o formación y acompañamiento a la población recuperadora de oficio para la conformación o fortalecimiento de Esquemas organizativos empresariales en temas administrativos, legales, financieros. Etc.	100% de los recuperadores de oficio. 100% de las Organizaciones de oficio.	100%	100%	100%	100%

EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de disposición final	Garantizar la continuidad de la disposición final de los residuos no aprovechables en el municipio	Firmar un contrato con el operador del Relleno Sanitario	1 contrato de disposición final	1	1	1	1

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de gestión de residuos sólidos especiales	Garantizar la gestión efectiva de los residuos especiales del municipio de Cota.	Identificación y registro de fabricantes, comercializadores, e importadores de productos que sean objeto de programas pos-consumo de residuos especiales (medicamentos vencidos, baterías de plomo ácido, pilas y acumuladores, llantas usadas y neumáticos en desuso, bombillas, computadores y periféricos, plaguicidas en desuso y empaques de plaguicidas)	1 registro por año	1	1	1	1
		Realizar jornadas de recolección selectiva de residuos posconsumo (medicamentos vencidos, baterías de plomo ácido, pilas y acumuladores, llantas usadas y neumáticos en desuso, bombillas, computadores y periféricos, plaguicidas en desuso y empaques de plaguicidas)	38 jornadas de recolección selectiva de residuos especiales	Cada semestre	Cada semestre	Cada semestre	Cada semestre
		Realizar jornadas de recolección selectiva de residuos especiales sin planes pos consumo (colchones, muebles, electrodoméstico, etc.)	24 jornadas de recolección de residuos especiales	2	2	2	2

EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD)	Garantizar la gestión efectiva de los residuos de construcción y demolición del municipio	Implementar el plan de seguimiento y control a los generadores de RCD en el municipio de Cota	1 Plan	1	1	1	1

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	cronograma			
				2024	2025	2026	2027
Programa de gestión de riesgo	Mitigar el riesgo en la gestión integral de residuos sólidos del municipio	Implementar un Programa del Gestión del Riesgo de Desastres para el servicio de aseo del municipio de Cota.	1 documento implementado	1	1	1	1
		Realizar un plan de seguimiento y control del programa de la gestión del riesgo de desastres para el servicio de aseo del municipio de Cota.	12 planes anuales de seguimiento	1	1	1	1

* Ciudad Limpia S.A. E.S.P. realizará las actividades que le corresponden en el PGIRS como actor de gestión, siempre y cuando se ajuste a lo establecido por la ley.

EDICIÓN 1
VIGENCIA ENERO DE 2026